rfeo
Version Nueva

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: FLOR ALEXANDRA SANCHEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): FLOR ALEXANDRA SANCHEZ
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2026339390
FECHA: 2026-06-10

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		*INFORMADO LITORAL CONSULTING SAS:CALLE 59A BIS # 5-53	N/A			20266920538091 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
2		*INFORMADO COMPAÃ'Ã•A???MUNDIAL???DE???SEGUROS???S.A.:CALLE 33 NO. 6 B 24 ?????	N/A			20266920538091 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
3		*INFORMADO INGEDEUR S.A.S:CALLE 22 C # 20 - 02 INGEDEUR LTDA NIT. 900.128.706-7	N/A			20266920538091 Nombre: Alejandra Gonzalez Cedula: 1044986928 Fecha: INGEDEUR LTDA NIT. 900.128.706-7 Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

3153041 8226

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: FLOR ALEXANDRA SANCHEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): FLOR ALEXANDRA SANCHEZ
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2026339390
FECHA: 2026-06-10

4		*INFORMADO INGEDEUR S.A.S.:N/A	N/A			20266920538091 Nombre:_____ _____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ _____ Radicado_Entidad:_____

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920538091
Fecha: 01-06-2026
20266920538091

Bogotá, D.C.

Datos Notificación
Nombres/Apellidos: INGEDEUR LTDA NIT. 900.438.756-2
No Identificación: Alejandra Gonzalez 1014258438
Fecha y Hora: 11/06/2026 9:40 am
Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

692 – AGDL – Planeación - Infraestructura

Señores
INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO (INGEDEUR) S.A.S
Calle 22 C # 20 - 02 Samper Mendoza
consultoriaingedeursc890@gmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud seguimiento post contractual de la conservación de PUENTES contrato 566 de 2022.

Referencia: Contrato de obra pública 566 de 2022 cuyo objeto es: "*EJECUTAR A MONTO AGOTABLE POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y PEATONALES SOBRE CUERPOS DE AGUA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR, EN BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS, ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.*"

Reciban un cordial saludo por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1150 de 2007 en sus artículos 2, 3 y 4 y sus Decretos reglamentarios, así como los principios de la función administrativa, así como lo previsto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, el cual establece, entre otros deberes de las entidades estatales, la obligación de "*Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas y promoverán las acciones de responsabilidad confrontas, sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan*", y de conformidad con el amparo de estabilidad y calidad de la obra contemplada en la póliza expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, con número de póliza CSC-100025733 vigente hasta el 27 de octubre de 2027.

Se presenta el informe técnico elaborado con ocasión del recorrido inspección visual adelantados por los profesionales del Fondo de Desarrollo Local De Ciudad Bolivar, desde el área de infraestructura en el cual se evidencia el estado actual de los puentes (vehiculares y peatonales) objeto de intervención mediante el Contrato de Obra Pública No. 566 de 2022.

En virtud de lo anterior, se concede un término de diez (10) días hábiles, contados a partir del recibo del presente oficio, para que se emita respuesta de fondo frente a las observaciones formuladas en la presente solicitud. Dicha

respuesta deberá indicar la forma y modalidad de intervención propuesta, así como el cronograma y la programación de las actividades a que haya lugar, teniendo en cuenta la vigencia del amparo constituido.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Trece (13) folios

Copia: Interventoría: contrato.518@litoral.com.co
Aseguradora: mundial@segurosmundial.com.co
Contratista: agalindo@ingingenieria.com.co; ingedeunidrd2022@gmail.com

Proyectó: Daniel Andrés Caro Guerrero – Contratista Infraestructura CPS-712-2026 Firma: Daniel
Alvaro Díaz Flórez - Contratista Infraestructura CPS-712-2026 Firma:
Revisó: Nelson Mauricio Hernández Velásquez - Contratista Infraestructura CPS-099-2026 Firma: NH

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: JUAN CARLOS GOMEZ PERALTA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2026346493
FECHA: 2026-06-12

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL:EDIFICIO DEL CAD CARRERA 30 NO 24-90 PISOS 5-8 Y 13	N/A	1		20266940561821 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
16 JUN 2025
Secretaría Distrital de Planeación
CORRESPONDENCIA
No. Folios:

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266940561821
Fecha: 11-06-2026
20266940561821

Bogotá, D.C.
694

Datos Notificación

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
RADICACION: 1-2026-34119
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
FECHA: 2026-06-16 09:29:08.0 PRO 2691184
RAD INICIAL:
FOLIOS: 1
DESTINO: Dirección de Trámites Administrativos Urb
TRAMITE: Recursos Legales = Apelación,
CLASIFICACION:Oficio de entrada
ANEXOS: Si
REMITENTE :INSPECCIÓN 19 C DISTRITAL DE POLIC

Doctora
URSULA ABLANQUE MEJIA
Secretaria Distrital de Planeación
Kra 30 # 25 – 90 Piso 5 – 8 -13
Ciudad.

ASUNTO: RECURSO DE APELACION

EXPEDIENTE No.: 2023694490101569E

Dando cumplimiento a los señalado en la audiencia de fecha 9 de junio del año en curso, este despacho procede a remitir copia del expediente **No. 2023694490101569E**, que costa de 150 folios, una caratula, más este oficio, con el fin que se resuelva el recurso de apelación interpuesto en el efecto devolutivo.

Cordial saludo,

Gloria Rodriguez S.

GLORIA ISABEL RODRIGUEZ SIERRA

Inspectora 19 C de Convivencia y Paz

Expediente No. 2023694490101569E
Anexo: 150 Folios
Copia: no
Elaboró: Yeferson Albarracin – Auxiliar Administrativo Cod 407 Grado 27
Aprobó/Revisó: GLORIA RODRIGUEZ INSP-19C

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: MICHELLE JOHANNA GARCIA PINILLA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2026335365
FECHA: 2026-06-09

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIA' :AVENIDA CALLE 26 NO 57-41 TORRE 8 PISO 7 Y 8	N/A	1		20266920549001 Nombre:_____ Cedula:_____ Radicado_Entidad:_____
2		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20266930547011 Nombre:_____ Cedula:_____
3		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO:CRA 30 25-90 PISO 1	N/A	1		20266930541581 Nombre:_____ Cedula:_____

11/6/26, 10:24

20261120102692
20261120102692 Fecha: 2026-06-11
Contacto: Alcaldia Local De Ciudad Bolivar
Dependencia: 118-OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20264000166962
Fecha: 2026-06-11 Hora: 09:03:27 Folios: 1
Código de Verificación: (N5(Eb
Radicador: FAHERNANDEZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
20264000166942
Fecha: 2026-06-11 Hora: 08:59:54 Folios: 1
Código de Verificación: a()5Rj
Radicador: FAHERNANDEZ

SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: MICHELLE JOHANNA GARCIA PINILLA
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): RADICADOR VENTANILLA VIRTUAL CIUDADBOLIVAR
ZONA: JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2026335365
FECHA: 2026-06-09

4		HERNAN ARIAS VIDALES:CARRERA 25 # 39 - 92 PISO 2 BARRIO LA SOLEDAD BOGOTA D. C.	N/A	1		20266940539921 Nombre:_____ Cedula:_____ Fecha:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____
5		DADEP:CARRERA 30 # 25 - 90 PISO 15	N/A	1		20266930511671 Nombre:_____ Cedula:_____ Observaciones:_____ Radicado_Entidad:_____

Buscar
Enviado por
correo e
informe
de devolucion

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20264000167002
Fecha: 2026-06-11 Hora: 09:11:52 Folios: 1
Código de Verificación: qjT5l#
Radicador: FAHERNANDEZ

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266920549001
Fecha: 03-06-2026
20266920549001

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

692 - Planeación - Ambiente

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO VIAL - UAERMV
Avenida calle 26 no. 57-41 torre 8 piso 7 y 8
ventanillaelectronica@umv.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de información relacionada con el DI- 23451 de 2026 emitido por IDIGER con radicado No. 20266910074672

Respetados Señores,

En atención al asunto del presente oficio y en ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 646 de 2025, para el seguimiento a las recomendaciones emitidas en el Diagnóstico Técnico DI-23451 de IDIGER, dentro del cual establece lo siguiente para su entidad *(…)"Se reitera a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV y al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones tendientes a identificar y hacer seguimiento al responsable y/o responsables de implementar el correspondiente mantenimiento y mejoramiento del talud de corte vial, localizados en el predio de uso público con dirección DG 49 F Bis Sur 43 12. barrio Arborizadora Alta de la localidad Ciudad Bolívar, incluida su escalera y parte del talud localizado al costado oriental de la misma, con el propósito de garantizar la estabilidad y funcionalidad del talud y de los espacios e infraestructuras públicas contiguas y de evitar los correspondientes riesgos asociados.*

Las intervenciones que se vayan a implementar deben realizarse bajo el acompañamiento de personal idóneo, dando cumplimiento con lo establecido en el Titulo H del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) y en la normatividad vigente, y considerando entre otros aspectos la condición de amenaza por movimientos en masa que presenta la zona, tomando por parte del constructor las medidas de seguridad necesarias, de tal forma que se garantice la vida e integridad de los trabajadores que estarán en la zona y se considere un plan de contingencia en caso de que se materialicen movimientos en masa durante la intervención. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad del sector" (…). la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar requiere, respetuosamente, se sirva informar las acciones administrativas, técnicas y operativas adelantadas por su entidad frente a la situación descrita, así como las medidas implementadas o previstas para la atención y mitigación de las condiciones de riesgo identificadas.

Lo solicitado facilitara a esta Alcaldía realizar el seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Diagnóstico Técnico DI-23451 y especialmente, brindar orientación clara, oportuna y precisa a la comunidad afectada por el fenómeno de remoción en masa, contribuyendo a fortalecer los procesos de comunicación del riesgo y la articulación institucional en el territorio.

Cordialmente

11/6/26, 10:24

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.bolivar@gobiernobogota.gov.co

20261120102692
20261120102692 Fecha: 2026-06-11
Contacto. Alcaldía Local De Ciudad Bolívar
Dependencia: 116-OFICINA DE SERVICIO A LA CIUDADANIA

Folios: (5)

Proyectó: Yovan Alfredo Figueroa Arteaga - Contratista Ambiente CPS 574-2026 FDLCB
Revisó: Nicole Juliana Arteaga Bello - Contratista Despacho CPS 386-2026 FDLCB

03 06 / 2026 1110

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266930547011
Fecha: 03-06-2026
20266930547011

Datos Notificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20264000166962
Fecha: 2026-06-11 Hora: 09:03:27 Folios: 1
Código de Verificación: (N5(Eb
Radicador: FAHERNANDEZ

Bogotá, D.C.
693 - Jurídica

Doctor
MARIA ALEJANDRA VARGASREAL
Subdirectora(E) de la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y Espacio Público.
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Carrera 30 N° 25 – 90 Piso 1.
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición.
Referencia: 20266910084342 del 01 de junio del 2026 –Radicado Dadep-20263050078551

Cordial Saludo,

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, está comprometido con la seguridad y la convivencia de los habitantes de nuestra Localidad. Por lo anterior, se priorizará la realización de un operativo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) al sitio objeto de su solicitud, el tercer trimestre del 2026, conforme al cronograma a ejecutar y al registro preponderante de la ubicación en la base de datos que dispone el área de gestión policiva, para revisar el cumplimiento de los requisitos de la Ley 1801 de 2016 y establecer las acciones pertinentes según sea el caso.

Con base en lo anterior, se da respuesta a su petición, quedando atento este Despacho a cualquier otro requerimiento y/o solicitud que se llegase a presentar.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
Proyectó: John William Espinosa Romero/ CPS-877-2025/Contratista Policivo
Revisó: Alba Susana Rojas Cadavid/ Profesional Especializado 222-24

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266930541581
Fecha: 01-06-2026
20266930541581

Datos Notificación

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP

20264000166942
Fecha: 2026-06-11 Hora: 08:59:54 Folios: 1
Código de Verificación: a()5Rj
Radicador: FAHERNANDEZ

Bogotá, D.C.
693 - AGPJ

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP
Av. Carrera 30 No. 25 – 90 Piso 1
Ciudad.

Asunto: Traslado por competencia petición ciudadana.
Referencia: 20266910075252 del 15 de mayo de 2026.

Respetados señores,

En atención al radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar se permite dar traslado por competencia de la referida petición, con el fin de que, dentro del ámbito de sus competencias, se dé tramite a la misma y se tomen las acciones de ley pertinentes a que haya lugar, dando respuesta directa al peticionario.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante el cual se sustituyeron los artículos 13 a 33 de la Ley 1437 de 2011, por el siguiente:

"(…) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (…)".

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Enia del Rosario Gómez Ochoa/ CPS-765-2026 /Contratista Policivo Jurídico

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 16 de JUNIO del 2026

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo JAVIER CRUZ VALBUENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79611892 de BOGOTÁ, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la (Secretaría Distrital de Gobierno / Alcaldía Local de C. BOLIVAR), manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20260940539421	694	Fleiman ARIAS	centro

MOTIVO DE LA DEVOLUCION		DETALLE
1. NO EXISTE DIRECCIÓN		
2. DIRECCION DEFICIENTE		
3. REHUSADO		LA PERSONA SE TRASLADO DE ESTE INMUEBLE HACE UN AÑO
4. CERRADO		
5. FALLECIDO		
6. PREDIO DESOCUPADO		
7. CAMBIO DE DOMICILIO		
8.DESTINATARIO DESCONOCIDO		
9. FUERZA MAYOR		
10. ZONA DE ALTO RIESGO		
11. OTRO		
DEVOLUCIONES PARA EL SERVICIO DE CORREO CERTIFICADO		
12. NO RECLAMADO		
13. NO CONTACTADO		
14. APARTADO CLAUSURADO		

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN				
RECORRIDOS	**FECHA**		**HORA**	
1°. VISITA				
2°. VISITA				
NOTIFICACION POR AVISO	SI		NO	
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI		NO	

DATOS DEL NOTIFICADOR	
NOMBRE LEGIBLE	
FIRMA	
No DE IDENTIFICACIÓN	

REGISTRO FOTOGRÁFICO PRUEBA DE NOTIFICACIÓN

Nota: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____ se fija la presente comunicación, en un lugar visible o en la página web de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible o en la página web de la entidad, como consulta al público de la (Secretaría Distrital de Gobierno o alcaldía local), por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el día, _____.

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo de gestión documental, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266940539921
Fecha: 01-06-2026
20266940539921

Bogotá, D.C.

694

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Señor (a)
Hernan Arias Vidales
Carrera 25 No. 39 - 92 piso 2
practicayalderecho24@gmail.com
Bogotá D.C

Asunto:	**Citación Audiencia Pública**
Referencia:	**Expediente No. 2025694490101679E**
Comportamiento:	ART. 77.5 Impedir el ingreso, uso y disfrute de la posesión o tenencia de inmueble al titular de este derecho.

Por medio de la presente, me permito citarla por para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**02 de julio de 2026 a las 09:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 19B**
Dirección:	**Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 / Barrio San Francisco**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Simón Vargas J.
SIMON VARGAS JIMENEZ
Inspector 19B Distrital de Policía

Elaboró: Luisa Fernanda Martínez Callejas – Técnico administrativo

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266940539921
Fecha: 01-06-2026
20266940539921

Bogotá, D.C.

694

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Señor (a)
Hernan Arias Vidales
Carrera 25 No. 39 - 92 piso 2
practicayalderecho24@gmail.com
Bogotá D.C

Asunto:	**Citación Audiencia Pública**
Referencia:	**Expediente No. 2025694490101679E**
Comportamiento:	ART. 77.5 Impedir el ingreso, uso y disfrute de la posesión o tenencia de inmueble al titular de este derecho.

Por medio de la presente, me permito citarla por para llevar a cabo la correspondiente Audiencia Pública de conformidad con el Artículo 223. Trámite de Proceso Verbal Abreviado, del Nuevo Código Nacional de Seguridad Y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016):

Fecha y Hora:	**02 de julio de 2026 a las 09:00 a.m.**
Lugar:	**Inspección 19B**
Dirección:	**Diagonal 62 Sur No. 20 F - 20 / Barrio San Francisco**

En la audiencia se escucharán sus argumentos, podrá solicitar y controvertir las pruebas, y se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la sentencia 349 - 2017 dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,

Simón Vargas J.
SIMON VARGAS JIMENEZ
Inspector 19B Distrital de Policía

Elaboró: Luisa Fernanda Martínez Callejas – Técnico administrativo

Javier Vera

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20266930511671
Fecha: 26-05-2026
20266930511671

Bogotá, D.C.
693 - AGP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DADEP
20264000167002
Fecha: 2026-06-11 Hora: 09:11:52 Folios: 1
Código de Verificación: qjT5l#
Radicador: FAHERNANDEZ

Doctora
LUCÍA BASTIDAS UBATÉ
Directora
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO – DADEP
Carrera 30 N° 25 – 90 Piso 1.
Ciudad

Asunto: Citación para Notificación Personal de la Resolución No. 292 del 06 de septiembre de 2023.
Referencia: Expediente 010 de 2011 SI ACTUA No. 5470E.P.

Respetada Doctora Lucia,

De manera respetuosa, la Alcadia Local de Ciudad Bolivar se permite solicitarle su comparecencia a este Despacho, ubicado en la Diagonal 62 S No 20 F-20, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Decreto 01 de 1984 – Código Contencioso Administrativo, con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 292 del 06 de septiembre de 2023.

"(…) Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 2304 de 1989. Las decisiones que pongan término a una actuación administrativa se notificarán personalmente al interesado o a su representante o apoderado.

(…) Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, para hacer la notificación personal se le enviará por correo certificado una citación a la dirección que haya anotado al intervenir por primera vez en la actuación, o en la nueva que figure en comunicación hecha con tal finalidad. La constancia del envío de la citación se agregará al expediente. La citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto. (…)"

De no comparecer en el término antes establecido para su notificación, se procederá a dar aplicación al artículo 45 del Decreto 01 de 1984, notificándolo por edicto.

"(…) Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se fijará edicto en lugar público del respectivo despacho, por el término de diez (10) días, con inserción de la parte resolutiva de la providencia. (…)"

Ahora bien, conforme a la normatividad antes citada, la obligación legal de este Despacho, en garantía del Derecho a la Defensa y el Debido Proceso, es realizar la citación de notificación personal, para que un delegado de ese Departamento, se acerque a surtir la notificación personal de las decisiones tomadas dentro de los expedientes de la tipología de Espacio Público, que cursan actualmente en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. Así mismo, es de

señalar que el artículo 228 del Acuerdo Distrital 079 de 2003, no está vigente al haber sido derogado por el Artículo 34 del Acuerdo 735 de 2019.

No obstante, este Despacho procede a remitir copia integra de la Expediente de la referencia, para así surtir la respectiva notificación.

Cordialmente,

DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE
Alcalde Local de Ciudad Bolívar
cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: PDF expediente 010-2011 SI ACTUA 5470 E.P.
Proyectó: German Chivatá León/ CPS 470-2026 / Contratista Policivo – Jurídico
Revisó: Enia del Rosario Gómez Ochoa / CPS 765-2026 / Contratista Policivo – Jurídico